



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las características de vastas zonas de nuestra provincia, con grandes distancias entre las localidades, ha fomentado el surgimiento, en cada una de ellas, de medios de comunicación de carácter netamente local e independientes de los grandes medios regionales o nacionales.

En estas pequeñas localidades, por lo tanto, el rol de los comunicadores sociales de estas características es vital para el conocimiento del acontecer local por parte de la comunidad.

En la ciudad de San Antonio Oeste, en particular, existen cuatro medios radiales que cubren la actualidad local, provincial y nacional a través de sus propios programas informativos matutinos. Uno de dichos programas es "La Posta", el cual se emitía de lunes a viernes por FM Yacaré. El mismo era conducido por Pedro Caram, periodista reconocido en la ciudad por su independencia y su estilo periodístico combativo.

Lamentablemente, hemos tomado conocimiento del sorpresivo levantamiento del programa, el cual no se debe a factores económicos dada la profusión de anunciantes como consecuencia de su elevada audiencia y nivel de penetración mediática en la comunidad.

Esta decisión constituye una pérdida insustituible para la pluralidad de opiniones que hace al juego democrático y es, a su vez, una restricción al pleno ejercicio de la libertad de expresión, derecho básico de nuestro sistema de libertades individuales.

Creemos necesaria la investigación de este hecho para desechar toda posibilidad de que la decisión del levantamiento del programa por parte de la emisora no obedezca a una determinación meramente empresarial o alejar las sospechas sobre posibles presiones a los responsables de la emisora para el levantamiento del programa.

Por ello.

AUTOR: Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Medios de Comunicación, para que proceda a investigar las causas del levantamiento del programa radial "La Posta" que se emitía por FM Yacaré de la ciudad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.